

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1944/23

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA**ANUNCIO**

Doña Purificación Sánchez Aránega, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria (Almería), HACE SABER: Que por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria, en Sesión de fecha 21 de junio de 2023, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la relación de Cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva, fijando la retribución correspondiente a cada uno de ellos, en la forma prevista en el Anexo I.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de Cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación parcial, fijando la retribución correspondiente a cada uno de ellos, en la forma prevista en el Anexo II.

TERCERO.- Aprobar las cuantías de las asistencias por concurrencia a las Sesiones de Órganos Colegiados que han de percibir los miembros de la Corporación, excepto cuando tengan asignado Cargo con dedicación parcial o exclusiva, en la forma establecida en el Anexo III.

CUARTO.- Aprobar las indemnizaciones por los gastos ocasionados a los miembros de la Corporación por el ejercicio de su Cargo, en la forma establecida en el Anexo IV.

QUINTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, los Anexos de este Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cantoria, a 22 de junio de 2023.

LA ALCALDESA, Doña Purificación Sánchez Aránega.

ANEXO I

RELACIÓN DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y RETRIBUCIONES		
CARGO	RETRI. MENSUAL (14 pagas)	ANUAL
ALCALDESA: D ^a Purificación Sánchez Aránega	3.318,85 €	46.464,02 €
3º TENT. ALCALDE: Don Ramón López García	2.000,00 €	28.000,00 €

ANEXO II

RELACIÓN DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL Y RETRIBUCIONES		
CARGO	RETRI. MENSUAL (14 pagas)	ANUAL
1ª TENT. ALCALDE: D ^a María del Pilar Gómez Rodríguez	1.850,00 €	25.900,00 €
CONCEJAL: Don Pedro Parra Chacón	1.850,00 €	25.900,00 €

ANEXO III

RELACIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA CORPORACIÓN Y ASISTENCIA POR CONCURRENCIA A SUS SESIONES	
ÓRGANO	IMPORTE
PLENO	5 €
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	2 €
COMISIONES INFORMATIVAS	2 €

ANEXO IV

INDEMNIZACIONES POR GASTOS OCASIONADOS POR EL EJERCICIO DEL CARGO	
Locomoción en vehículo propio:	0,19 €/km
Dietas de viaje	Por traslado fuera de la localidad: - Con pernocta: 90 € - Dieta reducida: 40 €
Por viaje a Madrid o Sevilla	Con pernocta de una noche, incluyendo dietas y viaje: 300 €